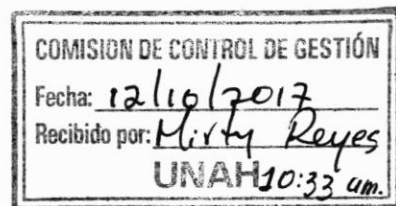




UNAH
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Ano Académico 2017 - "Alba Alongo de Quesada"

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn



OFICIO VRA-No.1616-2017.
11 de octubre de 2017.

Máster

CINTIA LILIANA SALGADO

Coordinadora – Comisión de Control de Gestión
Su Despacho

Estimada MSc. Salgado:

Doy respuesta su Oficio No.CCG-823-2017 del 26 de septiembre del corriente año, mediante el que solicita se envíe a esa Comisión de Control de Gestión un informe sobre los resultados obtenidos durante el MES DE SEPTIEMBRE, 2017. Vale señalar que la Vicerrectoría Académica no realiza sesiones plenarias, por lo que no emitimos Acuerdos ni Actas.

La información que le enviamos corresponde solamente a Resoluciones, ya que durante el mes de septiembre no se emitió ninguna Circular.

En espera de que esta información que se envía en formato impreso y digital sea de su utilidad, me suscribo reiterándole las consideraciones debidas.

Atentamente,


MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica, a.i.


Copias:

- Archivo

Dcs17/CCG/rem.información RESOL.CIRC. SEPTIEMBRE.2017
Susana

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



**CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DURANTE EL
MES DE SEPTIEMBRE, 2017.**

No.	FECHA DE EMISIÓN	RESOLUCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
VRA-No.070-2017	Sept.11, 2017.	Emitida sobre el Período Intensivo en la Carrera de Arquitectura.	Dirigida a la Arq. Rosamalia Ordóñez Ferrera en su condición de Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, resolviendo favorable la petición de que se aprobara el desarrollo de un Período Intensivo para la Carrera de Arquitectura, ya que por las tomas estudiantiles en el Edificio B2 no pudieron iniciar su Segundo Período Académico.
VRA-No.071-2017	Sept.14, 2017.	Emitida sobre 13 casos de estudiantes de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos de la UNAH-VS.	Dirigida a la Licda. Suyapa Rivera – Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción; MSc. Leticia Salomón – Directora de Investigación Científica y Postgrados; Ing. Guillermo Recarte – Coord. Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos de UNAH-VS, resolviendo procedente la matrícula extraordinaria y registro de calificaciones a favor de GERARDO JOSÉ BARRALAGA , JOSÉ ALBERTO CÁRCAMO GUEVARA, GLADIS ERNESTINA CÓRDOVA URBINA, ISSA KARINA MATAMOROS SEVILLA, FANNY MARISELA ORTÍZ FLORES, MIGUEL GUSTAVO UCLÉS VELÁSQUEZ, ANA LUZ BORJAS, YENCI ASael CÁCERES BANEGAS, ISIS CAROLINA GARCÍA CÁRDENAS, MATILDE AIDA MOYA BOQUIN, JOSÉ FRANCISCO PAZ PAREDES, JOSÉ LUIS PONCE PINEDA, y ANGEL JOSUÉ RODRÍGUEZ MUÑOZ.

**CUADRO DE CIRCULARES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DURANTE EL
MES DE SEPTIEMBRE, 2017.**

No.	FECHA DE EMISIÓN	CIRCULAR	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
NO SE EMITIERON CIRCULARES DURANTE ESTE MES.			



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

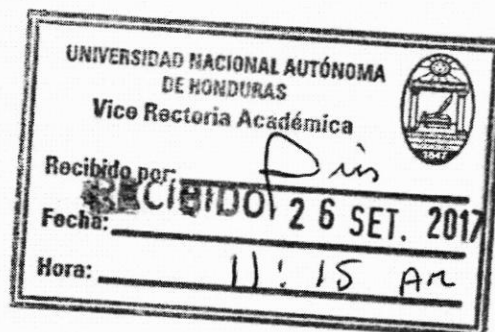
Tel: 2231-1481
ccg@unah.edu.hn
ccg.unah.edu.hn

4

Tegucigalpa M.D.C., 25 de septiembre de 2017

Oficio No. CCG-823-2017

Máster **BELINDA FLORES**
Vicerrectoría Académica (VRA)
Su Oficina



Estimada Máster Flores,

Los mejores deseos de éxitos en el desempeño de sus funciones. En cumplimiento a los artículos 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública LTAIP y 17 del Reglamento de la misma Ley, la suscrita Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión, de la manera más atenta solicita de la Unidad que Usted dirige enviar a más tardar el día jueves doce (12) de octubre del 2017, en formato impreso y digital PDF a la Comisión de Control de Gestión y al correo transparencia@unah.edu.hn, la información correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del presente año relativa a:

- **ACTAS Y ACUERDOS DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA:** Que se hayan generado de las sesiones plenarias de ese órgano en el mes de septiembre del 2017, se deben presentar en un cuadro Institucional, de no haber se debe hacer mención por medio de oficio, mismos que deben llevar en cada hoja el nombre, firma y sello del Servidor Público responsable de la emisión del documento.

Lineamientos establecidos por el IAIP, que debe llevar el cuadro Institucional.

CUADRO DE ACUERDOS PARA PUBLICACIÓN MES Y AÑO

Fecha de Aprobación	Acta (orden correlativo)	Acuerdo (orden correlativo)	Breve descripción del contenido
---------------------	--------------------------	-----------------------------	---------------------------------

- **RESOLUCIONES FIRMES:** Adoptaran la forma de resoluciones las decisiones que se tomen para dar por concluido el procedimiento en que intervengan los particulares como parte interesada, mismo que deben llevar nombre, firma y sello del Servidor Público responsable de la emisión del documento, de no haber Resoluciones Firmes, se debe notificar por mes, mediante oficio.

Presentarse en cuadro Institucional para el mes de septiembre del corriente año, con los lineamientos siguientes:

CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS EN EL MES Y AÑO

No.	Fecha de Emisión	Resolución	Breve descripción del contenido
-----	------------------	------------	---------------------------------

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

Tel: 2231-1481
ccg@unah.edu.hn
ccg.unah.edu.hn

- ✚ **CIRCULARES:** Documento de uso interno que dirige una autoridad superior a todos o parte de los subalternos para darles a conocer disposiciones o asuntos internos para que se cumpla a cabalidad que se hayan celebrado en el mes de septiembre de 2017

Conforme a los lineamientos de verificación de portales del IAIP, favor enviar lo solicitado con los siguientes criterios de evaluación: **completos** (totalidad de la información solicitada), **veraces** (nombre, firma y sello de los integrantes de ese órgano colegiado en la última página del acta), **oportunos** (dentro del tiempo establecido es decir antes del día diez de cada mes) y **adecuados** (que la información venga en estado legible, sin borrones, tachaduras, que prevalezca el control de calidad previa remisión).

En el caso de no haber emitido o no estar ratificadas las Actas, Acuerdos, Resoluciones y circulares favor aclararlo mediante oficio.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



Máster CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ
Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión UNAH
Cc: archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

VICERRECTORIA
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

Oficio No. VRA-1467-2015
11 de septiembre de 2017

MUY URGENTE

Arquitecta
Rosamalia Ordoñez
Decana de la Facultad de Humanidades y Artes
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
Su Despacho

Estimada Arquitecta Ordoñez:

En respuesta al Oficio FHAA No.1806-17 recibido de fecha 5 de septiembre del corriente, adjunto a la presente, le remito la Resolución No. VRA-070-2017 para su cumplimiento y demás fines.

De igual forma se está enviando copia de esta Resolución a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) para que se tomen las acciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le reitero las consideraciones debidas.


MAE. Belinda Flores de Mendoza
Vicerrectora Académica

Cc: Abg. Ajax Irias/Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE).
Cc: Lic. Suyapa Rivera/Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP).
Cc: Dra. Patricia Hernández/Directora Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnologías (DEGT).
Cc: Abog. Claudia Bustillo/Comisionada Universitaria.
Cc: Arq. Norma Isabel Lagos/Jefe Departamento Arquitectura
Cc: Arq. Iris Ardovini/Coordinadora de Carrera de Arquitectura
Cc: Archivo



RESOLUCIÓN No. VRA- 070-2017

Sobre la solicitud presentada por el Decanato de Humanidades y Artes para que se apruebe el desarrollo de un Período Intensivo en la Carrera de Arquitectura, la cual, debido a las tomas estudiantiles en el edificio B-2 esta carrera no pudo iniciar su Segundo Período Académico 2017.

VISTA: La solicitud presentada por la Decana de la Facultad de Humanidades y Artes, Rosamalia Ordóñez, en Oficio FHAA No. 1806 de fecha 05 de septiembre de 2017, en el cual se solicita autorización para el desarrollo de un Período INTENSIVO, en la Carrera de Arquitectura, puesto que esta no logró comenzar en la fecha establecida el Segundo Período Académico, programado para las carreras que solo llevan dos periodos anuales, debido a las tomas del edificio B-2 por parte del movimiento estudiantil MEU.

CONSIDERANDO: Que, en el referido Oficio, se solicita la programación de un PERÍODO INTENSIVO de NUEVE (9) SEMANAS, a iniciarse el 25 de septiembre concluyendo el 16 de diciembre. Sin embargo, al realizar el análisis de la Propuesta en cuanto a las semanas programadas, ésta en realidad contempla un Período de 11 SEMANAS.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 66 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, permite el desarrollo de Períodos de once (11) semanas y de nueve (9) semanas mínimo para las Instituciones de Educación Superior, que así lo consideren.

CONSIDERANDO: Que en el pasado la UNAH, desarrollaba periodos intensivos, entre dos periodos académicos, la institución determinó una serie de lineamientos que deben considerarse y que son de obligatorio cumplimiento en casos como el presente, en el que se desarrollaría un Período Intensivo por la vía de la EXCEPCIÓN.

CONSIDERANDO: Que el Período Intensivo está destinado a actividades de Docencia, Investigación, Vinculación y otras, que deben tener un solo peso académico igual al de las desarrolladas en periodos regulares, manteniendo con esto la proporcionalidad en horas semanales y unidades valorativas o en créditos académicos. El presente Período Académico tendrá una duración de once (11) semanas.

En vista de lo anteriormente expuesto y en consideración a las facultades que la Ley Orgánica



le otorga en su Artículo N° 23 numeral 5), esta Vicerrectoría Académica,

RESUELVE:

PRIMERO: Que PROCEDE aprobar por la vía de la EXCEPCIÓN el desarrollo de un PERÍODO INTENSIVO DE ONCE SEMANAS para la Carrera de Arquitectura, el cual deberá desarrollarse estrictamente bajo los lineamientos establecidos en la UNAH, para casos como éste. El Período Intensivo comenzará sus clases el lunes 25 de septiembre y concluirá el 16 de diciembre de 2017.

SEGUNDO: Que, en el Período Intensivo para la Carrera de Arquitectura, deberá desarrollarse bajo los siguientes lineamientos:

- 1- Solo se deben programar asignaturas o espacios de aprendizaje que no excedan de cinco (5) Unidades Valorativas o su equivalente en créditos académicos.
- 2- Las actividades académicas programadas en este Período Intensivo deberá cubrir el número de Unidades Valorativas o créditos académicos, servidos en períodos regulares, considerando para ello tanto las horas teóricas como las prácticas, sin menoscabo de la calidad, objetivos y contenidos de aprendizaje establecidos en los Syllabus vigentes de cada asignatura.
- 3- El contenido programático de cada asignatura debe planificarse conforme al tiempo disponible para su desarrollo.
- 4- El número máximo de Unidades Valorativas que cada estudiante podrá inscribir será de 12 UV o su equivalente en créditos académicos. Cada docente podrá atender un máximo de cinco (5) UV y en casos muy especiales hasta 10 UV.
- 5- Durante el Período Intensivo no está permitido matricular más de una (1) asignatura con laboratorio.
- 6- Las actividades de evaluación de los aprendizajes serán iguales a las realizadas en períodos regulares, en especial a lo referente a pruebas parciales y pruebas de reposición. Se recuerda que el estudiante tiene derecho a la revisión de sus exámenes y a la reposición de los mismos, de conformidad al artículo 178 de las Normas Académicas.
- 7- Solamente podrán cursar asignaturas o espacios de aprendizaje aquellos estudiantes debidamente matriculados en la plataforma de Registro que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos.



UNAH

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

8- Las asignaturas del Período Intensivo serán servidas exclusivamente por docentes con nombramiento permanente, no se permitirá la contratación de profesores por hora.

9- Todos los docentes con nombramiento permanente que no sirvan clases durante el Período Intensivo deberán integrarse, de manera obligatoria, a actividades de capacitación, proyectos de investigación, actividades de vinculación Universidad-Sociedad y otras actividades programadas por la Carrera de Arquitectura.

TERCERO: La Programación académica del Período Intensivo para la Carrera de Arquitectura deberá ajustarse a las siguientes fechas:

No.	Actividad	Fecha
1	Programación Académica	11-13 de septiembre de 2017
2	Pre-matrícula	18-20 de septiembre de 2017
3	Matrícula	21-23 de septiembre de 2017
4	Inicio de clases	25 de septiembre de 2017
5	Exámenes Opcionales de Suficiencia	9-20 de octubre de 2017
6	Finalización de clases	01 de diciembre de 2017
7	Exámenes de reposición	4-10 de diciembre de 2017
8	Registro de calificaciones	11-13 de diciembre de 2017
9	Finalización del Período	16 de diciembre de 2017

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


MAE Belinda Flores de Mendoza
Vicerrectora Académica, a.i.

Cc: Abg. Ajax Irias/Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE).
Cc: Lic. Suyapa Rivera/Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP).
Cc: Dra. Patricia Hernández/Directora Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnologías (DEGT).
Cc: Abog. Claudia Bustillo/Comisionada Universitaria.
Cc: Arq. Norma Isabel Lagos/Jefe Departamento Arquitectura
Cc: Arq. Iris Ardevini/Coordinadora de Carrera de Arquitectura
Cc: Archivo



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**FACULTAD DE
HUMANIDADES Y ARTES
DECANATO**
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
"Año Académico Alba Alonso de Quesada"

5

FHHAA-OFICIO N°.1806-17
05 DE SEPTIEMBRE, 2017

MUY URGENTE

**MASTER
BELINDA FLORES DE MENDOZA
VICERECTORA ACADEMICA
PRESENTE**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	
Vice Rectoría Académica	
Recibido por:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	RECIBIDO 05 SET. 2017
Hora:	1:17 PM

Distinguida Señora Vicerrectora Académica:

Por medio de la presente traslado a Usted para su consideración, análisis y resolución el Oficio DA-439-2017, donde la Jefa de Departamento y la Coordinación de la Carrera de Arquitectura, solicitan que de lograrse la liberación y entrega por parte del MEU el edificio B-2, se les pueda autorizar el desarrollo de un periodo intensivo para la Carrera de Arquitectura; en vista que, por las tomas del edificio, la Carrera de Arquitectura no pudo comenzar su II Semestre 2017.

La propuesta contempla un periodo intensivo de 9 semanas efectivas de clases más 1 semana de reposición y 3 días de digitalización de notas; ellos plantean iniciar el 25 de septiembre, dado que de autorizarlo se debe introducir la planificación del periodo intensivo, periodo de prematricula y matricula, pero de considerarlo a bien esa Vicerrectoría Académica y habilitar la plataforma antes, compactando los tiempos; se pudiera iniciar antes el periodo, siempre y cuando se entregue el edificio por parte del MEU.- Se propone desarrollar 29 secciones cuyas Unidades Valorativas oscilan entre 3 a 5 U.V; C/U las mismas serán impartidas por parte del personal de planta permanente, profesores horarios y 3 docentes en periodo de prueba quienes ganaron concurso y ya cumplieron en el I semestre 2017 con su primer periodo de prueba; las demás asignaturas por su alto contenido práctico no podrían impartirse en periodo intensivo.- Los demás docentes tiempo completo que quedaría sin carga académica frente a los estudiantes; se les deberá asignar trabajos puntuales con productos concretos.

Se adjunta la propuesta de programación junto al oficio y listado de asignaturas a ofertar con el docente que las impartirá.

Agradeciéndole la atención a la presente y esperando tener una respuesta positiva a nuestra solicitud.

Atentamente,

[Firma]
Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera
Decana a.i. Facultad Humanidades y Artes
U.N.A.H.

CC.: Jefatura Departamento de Arquitectura
Coordinadora Carrera Arquitectura
Archivo FHHAA/ROA



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

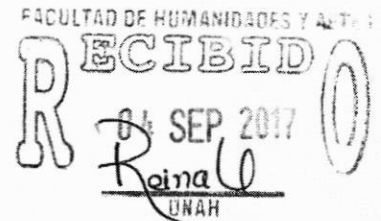


**FACULTAD DE
HUMANIDADES Y ARTES**
Escuela de Arquitectura y Diseño

OFICIO DA-439-2017

Ciudad Universitaria, 04 de septiembre de 2017

**Arquitecta
Rosamalia Ordoñez F.
Decana de la Facultad de Humanidades y Artes
Presente**



Estimada Señora Decana:

Por este medio nos dirigimos a Su Persona para solicitarle que a su vez usted eleve la solicitud ante la Vicerrectoría Académica para la realización de un segundo período intensivo para la Carrera de Arquitectura, en el caso de que se cuente con la liberación del edificio B2 para la fecha 25 de septiembre del presente año.

La propuesta de realizar un período intensivo en este segundo semestre de 2017 se basa en las Normas Académicas de la Educación Superior Art. 66, inciso d), donde se expresa que el tiempo mínimo para un período intensivo es de 9 semanas.

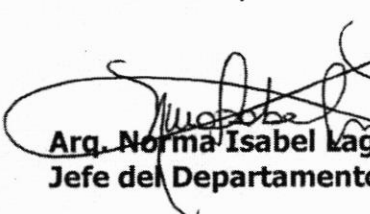
Bajo esta premisa, la carrera de Arquitectura propone un período intensivo de 9 semanas más una semana para la reposición de exámenes y tres días para la digitalización de notas. Este período iniciaría el 25 de septiembre del presente, la finalización de clases sería el 18 de diciembre como estaba programado en el período semestral y culminaría con la digitalización de notas los días 11, 12 y 13 de diciembre. Ver el calendario que se adjunta.

Para desarrollar este período intensivo en la carrera de Arquitectura proponemos que el proceso de matrícula se desarrolle del 21 al 24 de septiembre, el proceso de pre-matrícula del 13 al 18 de septiembre y la programación en el sistema DIPP del 8 al 12 de septiembre del presente.

La oferta académica que se propone para el período intensivo es de 27 asignaturas teóricas, equivalente a 105 U.V. es decir 210 horas clase al tratarse de un período intensivo.

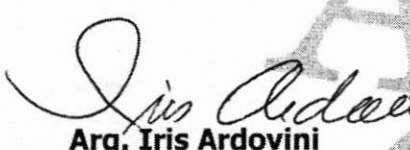
Quedamos a la espera una respuesta para poder programar las actividades del resto del año 2017.

Atentamente,


Arg. Norma Isabel Lagos Vasquez
Jefe del Departamento de Arquitectura



C.c. Archivo
Nil/klg


Arq. Iris Ardovali
Coordinadora Carrera de Arquitectura



"La Educación es la Primera Necesidad de la República"

					8471
				PROGRAMACIÓN	1
PROGRAMACIÓN	PROGRAMACIÓN	Pre matrícula (14 y 17)	FERIADO	FERIADO	2
				18 VENTIL CAMBO DE CARRERA	
Pre matrícula			Matriculada	Matriculada (23 y 24)	
INICIO DE CLASES					1
Adición y cancelación	Adición y cancelación	Adición y cancelación	Adición y cancelación	Adición y cancelación	
OCTUBRE					
		FERIADO	FERIADO	FERIADO	
				2do examen parcial Estática; Resistencias; Concreto; Estructuras;	2
REGISTRO EXAMENES SUFFICIENCIA	REGISTRO EXAMENES SUFFICIENCIA	REGISTRO EXAMENES SUFFICIENCIA	REGISTRO EXAMENES SUFFICIENCIA	REGISTRO EXAMENES SUFFICIENCIA	
FERIADO	2do examen parcial Materiales; Instalaciones; Organizaciones	2do examen parcial Teor. I, II y III; Topog.; Teoría Sup.; Consevac.	2do examen parcial Estática; Resistencias; Concreto; Estructuras;		3
REGISTRO EXAMENES SUFFICIENCIA	REGISTRO EXAMENES SUFFICIENCIA	REGISTRO EXAMENES SUFFICIENCIA	REGISTRO EXAMENES SUFFICIENCIA	REGISTRO EXAMENES SUFFICIENCIA	
					4
NOVIEMBRE					
				2do examen parcial Estática; Resistencias; Concreto; Estructuras;	5
2do examen parcial Materiales; Instalaciones; Organizaciones	2do examen parcial Teor. I, II y III; Topog.; Teoría Sup.; Consevac.	2do examen parcial Estática; Resistencias; Concreto; Estructuras;			6
REGISTRO EXAMENES SUFFICIENCIA	REGISTRO EXAMENES SUFFICIENCIA	REGISTRO EXAMENES SUFFICIENCIA			
					7
					8
3er examen parcial Materiales; Instalaciones; Organizaciones	3er examen parcial Teor. I, II y III; Topog.; Teoría Sup.; Consevac.	3er examen parcial Estática; Resistencias; Concreto; Estructuras;			9
CENSO DE MATRICULA	CENSO DE MATRICULA	CENSO DE MATRICULA	CENSO DE MATRICULA		
DICIEMBRE					
				3er examen parcial Estática; Resistencias; Concreto; Estructuras; Finalización de clase	
Reposición de exámenes Materiales; Instalaciones; Organizaciones	Reposición de exámenes Estática; Resistencias; Concreto; Estructuras	Reposición de exámenes	Reposición de exámenes Antrop; Historias I, II y III; Teoría Urb; Soc Apl.; Teoría Sup. Historia Hisp.	Reposición de exámenes Teorías I, II y III; Topografía; Teoría Superior; Consevación;	10
Digitalización Notas	Digitalización Notas	Digitalización Notas		14 DIC FIN DE PERIODO	11
FIN DEL PERIODO	Vacaciones	Vacaciones	Vacaciones	Vacaciones	
Vacaciones	Vacaciones	Vacaciones	Vacaciones	Vacaciones	
ENERO					
Vacaciones	Vacaciones	Vacaciones	Vacaciones	Vacaciones	
Vacaciones	Vacaciones	Vacaciones	Vacaciones	Vacaciones	

AQ102	INICIACION A LA ARQUITECTURA	5681	EDUARDO AGUSTIN TAHAY VALENZUELA
AQ102	INICIACION A LA ARQUITECTURA	8573	ROGER DONALDO PINEDA PINEDA
AQ103	TEORIA DE LA ARQUITECTURA I	4315	DORIS ESTER VASQUEZ GABRIE
AQ103	TEORIA DE LA ARQUITECTURA I	12239	MARIO RENE BAIDE MUÑOZ
AQ104	TEORIA DE LA ARQUITECTURA II	4315	DORIS ESTER VASQUEZ GABRIE
AQ105	TEORIA DE LA ARQUITECTURA III	8574	JUAN CARLOS RODRIGUEZ DURON
AQ106	EXPRESION GRAFICA I	5015	MIGUEL ANTONIO FIALLOS GOMEZ
AQ107	EXPRESION GRAFICA II	3083	LEONIDAS RODOLFO GARCIA CASANOVA
AQ108	EXPRESION GRAFICA III	7055	FRANCIS DUVALIER OSORIO RODRIGUEZ
AQ112	HIST.DE LA ARQUITECTURA I	6310	RENE MATAMOROS
AQ113	HIST. DE LA ARQUITECTURA II	13910	ALEJANDRA MELISSA PADILLA CARIAS
AQ114	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	574	LUIS FERNANDO ESTRADA CUBAS
AQ115	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA .EN HISPANOAMERICA	11094	EDLER RICARDO CASTELLANOS RIVERA
AQ125	TEORIA DE URBANISMO	11864	MARIO JAVIER MATAMOROS ROSALES
AQ128	INSTALACIONES DE EDIFICIOS I	7317	JOAQUIN ARMANDO VELASQUEZ ORTEGA
AQ130	INSTALACIONES DE EDIFICIOS III	8575	MARIO HUMBERTO GAMERO ALMENDARES
AQ131	MATERIALES DE CONSTRUCCION I	9168	ANGEL MARCIAL OCHOA VALLE
AQ132	MATERIAL DE CONSTRUCCION II	2434	SERGIO ENRIQUE ORTEGA FLORES
AQ137	ORGANIZACION DE OBRAS I	5809	ENRIQUE EFREN RIBERA BARAHONA
		574	LUIS FERNANDO ESTRADA CUBAS
AQ138	ORGANIZACION DE OBRAS II	8230	JORGE ADALBERTO COREA BERLIOZ
AQ139	ORGANIZACION DE OBRAS III	8574	JUAN CARLOS RODRIGUEZ DURON
AQ140	COMPUTACION	8222	LOURDES PATRICIA JEREZ CABALLERO
CO101	CONCRETO	7580	RENE MARTINEZ WONG
ES101	ESTRUCTURAS I	5013	ALEJANDRO JOSE CHAVEZ ZELAYA
ES102	ESTRUCTURAS II	8230	JORGE ADALBERTO COREA BERLIOZ
MA101	ESTATICA I	5153	ABNER ELMER PERDOMO
RM101	RESISTENCIA DE MATERIAL I	8727	MIGUEL EDUARDO RODEZNO VILLEDA
RM102	RESISTENCIA DE MATERIALES II	8034	ARISTIDES HERMOGENES BUITRAGO RODRIGUEZ
TG101	TOPOGRAFIA	5809	ENRIQUE EFREN RIBERA BARAHONA
		9350	JOSE ABRAHAM FIGUEROA RUSH



UNAH
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

Oficio No. VRA-1489-2017
14 de septiembre de 2017

MUY URGENTE

Licda. Suyapa Rivera/ Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP)
MSc. Leticia Salomón/Directora de Investigación Científica y Posgrado (DICYP)
Ing. Guillermo Recarte/Coord. Maestría Ingeniera en Const. y Gerencia de Proyectos UNAH-VS
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
Su Oficina

Estimadas (os) señoras (es):

Por este medio se remite la RESOLUCIÓN No. VRA-071-2017 referente a trece (13) casos de estudiantes de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos de UNAH-Valle de Sula, con problemas de matrícula, registro de calificaciones y asignaturas pendientes de cursar.

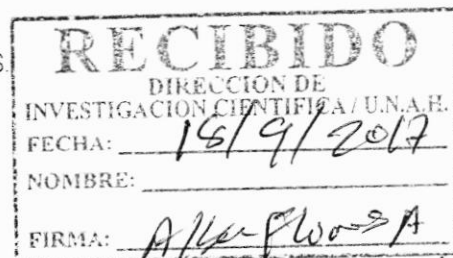
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Belinda Flores de Mendoza
MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
VICERRECTORA ACADÉMICA, a.i.



Cc: Francisco Herrera/ Director de UNAH-VS.
Cc: MSc. Isbela Orellana/ Coordinadora General de Posgrados de UNAH-VS.
Cc: Maestrandos.
Cc: Archivo.



11:23 AM

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

RESOLUCIÓN No. VRA-071-2017

Sobre el caso de trece (13) estudiantes de la Maestría de Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos de UNAH-Valle de Sula, quienes presentan problemas de matrícula, registro de calificaciones y asignaturas pendientes de cursar.

VISTA: La documentación adjunta al Oficio No.965-DICYP, firmado por la Directora de Investigación Científica y Posgrado (DICYP), MSc. Leticia Salomón, referente al caso de trece (13) estudiantes de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos de UNAH-Valle de Sula, quienes presentan problemas de matrícula extemporánea, registro de calificaciones y asignaturas pendientes de cursar.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH, establece que la "Universidad Nacional Autónoma de Honduras garantizará los derechos del estudiante mediante procedimientos adecuados, ágiles y oportunos al tipo de reclamo planteado".

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el Artículo 27 literal f) del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, es responsabilidad de la Coordinación de Carrera de Posgrado, velar por el cumplimiento adecuado de los procesos de ingreso, promoción y graduación de los estudiantes de la Carrera de Posgrado.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 216 de las Normas Académicas de la UNAH establece que "El estudiante sólo podrá cursar asignaturas o experiencias educativas de su Carrera cuya matrícula esté oficialmente registrada en el Sistema".

CONSIDERANDO: Que desde el año 2009, la UNAH prohibió la figura de "agregado", es decir no está permitida la matrícula extemporánea de estudiantes que han cursado asignaturas sin matrícula oficial en el Sistema de Registro y a éstos tampoco puede dictárseles calificación alguna. Para tales efectos la Vicerrectoría Académica emitió la Circular Informativa No.VRA-005-2009, sin embargo, tal disposición no fue acatada por todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

CONSIDERANDO: Que se revisó y analizó el expediente de cada uno de los siguientes estudiantes, en los cuales se adjunta documentación que evidencia las calificaciones obtenidas por los estudiantes que a continuación se describen: Gerardo José Barralaga Azucena, con No. de cuenta ICP200102; José Alberto Cárcamo Guevara, con No. de cuenta ICP200103; Gladis Ernestina Córdova Urbina, con No. de cuenta ICP200104; Issa Karina Matamoros Sevilla, con No. de cuenta ICP200106; Fanny Marisela Ortiz Flores, con No. de cuenta ICP200109; Miguel Gustavo Uclés Velásquez, con No. de cuenta ICP200111; Ana Luz Borjas, con No. de cuenta ICP200201; Yenci Asael Cáceres Banegas, con No. de cuenta ICP200203; Isis Carolina García Cárdenas, con No. de cuenta ICP200204;

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
VICERRECTORIA
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

Matilde Aida Moya Boquín, con No. de cuenta ICP200205; Jorge Francisco Paz Paredes, con No. de cuenta ICP200206; José Luis Ponce Pineda, con No. de cuenta ICP200207 y Ángel Josué Rodríguez Muñoz, con No. de cuenta ICP200208.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Investigación Científica y Posgrados, mediante el Dictamen No. 55-2017, dictaminó que procede autorizar matrícula por agregado de la asignatura MI-610 Seminario de la Construcción, a favor de los siguientes alumnos de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos: *Gerardo José Barralaga Azucena, José Alberto Cárcamo Guevara, Gladis Ernestina Córdova Urbina, Issa Karina Matamoros Sevilla, Fanny Marisela Ortiz Flores y Miguel Gustavo Uclés Velásquez.*

CONSIDERANDO: Que, en el referido dictamen, la Dirección de Investigación Científica y Posgrado (DICYP) también considera que procede la matrícula por agregado de las asignaturas: MI-600 Gerencia de Empresas de Construcción, MI-603 Administración de Contratos de Construcción, MI-608 Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción, MI-610 Seminario de la Construcción, MI-651 Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción, MI-642 Tecnología del Concreto, *a favor de los alumnos Ángel Josué Rodríguez Muñoz, Isis Carolina García Cárdenas y Matilde Aida Moya Boquín.*

CONSIDERANDO: Que en el caso de los maestrantes *Jorge Francisco Paz Paredes y Ana Luz Borjas*, la Dirección de Investigación Científica y Posgrado (DICYP) dictaminó que procede efectuar a favor de ambos estudiantes matrícula por agregado en las siguientes asignaturas: MI-600 Gerencia de Empresas de Construcción, MI-603 Administración de Contratos de Construcción, MI-608 Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción, MI-651 Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción, MI-642 Tecnología del Concreto y MI-631 Contabilidad Básica Análisis Financiero.

CONSIDERANDO: Que en el caso los estudiantes *José Luis Ponce Pineda y Yenci Asael Cáceres Banegas*, la Dirección de Investigación Científica y Posgrado (DICYP) recomienda que se les autorice matrícula por agregado en las siguientes clases: MI-603 Administración de Contratos de Construcción, MI-608 Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción, MI-651 Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción y MI-642 Tecnología del Concreto.

CONSIDERANDO: Que todos los trece (13) estudiantes de la referida Maestría presentan problemas de matrícula extraordinaria y registro de calificaciones en las clases que se detallaron en los cuatro (4) considerando anteriores. Adicionalmente, es pertinente mencionar que cuatro (4) de los trece (13) Maestrantes aún tienen asignaturas pendientes de cursar.

CONSIDERANDO: Que, según la Dirección de Investigación Científica y Posgrado (DICYP), los alumnos que presentan problemas de asignaturas pendientes de cursar no se encuentran matriculados en ellas y que la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos, actualmente se encuentra en un estado inactivo, lo que impide resolver por la vía de la figura de tutoría.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



CONSIDERANDO: Que los estudiantes *Jorge Francisco Paz Paredes* y *Ana Luz Borjas*, tienen pendiente de cursar y aprobar las asignaturas MI-607 Principios de la Gerencia de Empresa y MI-610 Seminario de la Construcción; asimismo, a *José Luis Ponce Pineda* y *Yenci Asael Cáceres Banegas*, les hace falta aprobar las clases MI-600 Gerencia de Empresas de Construcción y MI-610 Seminario de la Construcción. **Sobre este problema en específico la Dirección de Investigación Científica y Posgrado (DICYP), dictaminó que los alumnos Paz Paredes, Borjas, Ponce Pineda y Cáceres Banegas, deben cursar las asignaturas pendientes por sección especial, los costos de la apertura de dichas secciones especiales correrán por cuenta de los maestrantes que serán beneficiados con esta disposición, asimismo, estos deberán adaptarse a los días y horarios establecidos por el posgrado para la puesta en marcha de las referidas asignaturas.**

En vista de lo anteriormente expuesto y en consideración a las facultades que la Ley Orgánica le otorga en su Artículo N° 23 numeral 5), esta Vicerrectoría Académica,

RESUELVE:

PRIMERO: Que, con base a todos los considerandos anteriores, a la revisión de los trece (13) expedientes adjuntos mediante el Oficio No. 965-DICYP-2017 y a lo dispuesto en el Dictamen No. 55-2017 de la Dirección de Investigación Científica y Posgrados (DICYP), **PROCEDE** autorizar a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) matrícula extraordinaria y registro de calificaciones a favor de: Trece (13) estudiantes de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos, impartido en UNAH-Valle de Sula. Esta matrícula y registro de calificaciones debe realizarse directamente con la Coordinación del Posgrado involucrado. El detalle de matrícula para cada uno de los maestrantes se indica en los siguientes puntos resolutivos.

SEGUNDO: Que PROCEDE, que la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), efectúe la matrícula extraordinaria y el registro de calificaciones de la **asignatura MI-610 Seminario de la Construcción** a favor de los seis (6) estudiantes que se detallan a continuación:

No.	Estudiante	No. de Cuenta	Calificación	Promoción
1	Gerardo José Barralaga	ICP200102	95%	Primera Promoción de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos.
2	José Alberto Cárcamo Guevara	ICP200103	90%	
3	Gladis Ernestina Córdova Urbina	ICP200104	97%	
4	Issa Karina Matamoros Sevilla	ICP200106	90%	
5	Fanny Marisela Ortiz Flores	ICP200109	79%	
6	Miguel Gustavo Uclés Velásquez	ICP200111	98%	



Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

TERCERO: Que PROCEDE, que la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), efectúe la matrícula extraordinaria y el registro de calificaciones de las siguientes asignaturas a favor de la alumna **Ana Luz Borjas, con No. de Cuenta ICP200201.**

Código	Asignatura	Calificación	Promoción
MI-600	Gerencia de Empresas de Construcción	80%	Segunda Promoción de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos.
MI-603	Administración de Contratos de Construcción	96%	
MI-608	Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción	75%	
MI-651	Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción	97%	
MI-642	Tecnología del Concreto	89%	
MI-631	Contabilidad Básica y Análisis Financiero	76%	

CUARTO: Que PROCEDE, que la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), efectúe la matrícula extraordinaria y el registro de calificaciones de las asignaturas que a continuación se detallan a favor de la estudiante **Yenci Asael Cáceres Banegas, con No. de cuenta ICP200203.**

Código	Asignatura	Calificación	Promoción
MI-603	Administración de Contratos de Construcción	90%	Segunda Promoción de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos.
MI-608	Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción	76%	
MI-651	Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción	95%	
MI-642	Tecnología del Concreto	87%	

QUINTO: Que PROCEDE, que la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), efectúe la matrícula extraordinaria y el registro de calificaciones de las siguientes asignaturas a favor de la alumna **Isis Carolina García Cárdenas, con No. de cuenta ICP200204.**

Código	Asignatura	Calificación	Promoción
MI-600	Gerencia de Empresas de Construcción	82%	Segunda Promoción de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos.
MI-603	Administración de Contratos de Construcción	94%	
MI-608	Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción	87%	
MI-610	Seminario de la Construcción	80%	
MI-651	Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción	93%	
MI-642	Tecnología del Concreto	90%	

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
VICERECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

SEXTO: Que PROCEDE, que la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), efectúe la matrícula extraordinaria y el registro de calificaciones de las siguientes asignaturas a favor de la estudiante **Matilde Aida Moya Boquín, con No. de cuenta ICP200205.**

Código	Asignatura	Calificación	Promoción
MI-600	Gerencia de Empresas de Construcción	84%	Segunda Promoción de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos.
MI-603	Administración de Contratos de Construcción	97%	
MI-608	Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción	98%	
MI-610	Seminario de la Construcción	100%	
MI-642	Tecnología del Concreto	90%	
MI-651	Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción	99%	

SÉPTIMO: Que PROCEDE, que la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), efectúe la matrícula extraordinaria y el registro de calificaciones de las siguientes asignaturas a favor del maestrante **Jorge Francisco Paz Paredes, con No. de cuenta ICP200206.**

Código	Asignatura	Calificación	Promoción
MI-600	Gerencia de Empresas de Construcción	80%	Segunda Promoción de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos.
MI-603	Administración de Contratos de Construcción	96%	
MI-608	Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción	83%	
MI-631	Contabilidad Básica y Análisis Financiero	77%	
MI-642	Tecnología del Concreto	84%	
MI-651	Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción	93%	

OCTAVO: Que PROCEDE, que la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), efectúe la matrícula extraordinaria y el registro de calificaciones a favor del estudiante **José Luis Ponce Pineda, con No. de cuenta ICP200207,** en las asignaturas que se detallan a continuación:

Código	Asignatura	Calificación	Promoción
MI-603	Administración de Contratos de Construcción	94%	Segunda Promoción de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos.
MI-608	Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción	83%	
MI-642	Tecnología del Concreto	86%	
MI-651	Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción.	85%	

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

NOVENO: Que PROCEDE, que la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), efectúe la matrícula extraordinaria y el registro de calificaciones de las siguientes asignaturas a favor del maestrante Ángel Josué Rodríguez Muñoz, con No. de cuenta ICP200208.

Código	Asignatura	Calificación	Promoción
MI-600	Gerencia de Empresas de Construcción	85%	Segunda Promoción de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos.
MI-603	Administración de Contratos de Construcción	92%	
MI-608	Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción	97%	
MI-610	Seminario de la Construcción	100%	
MI-642	Tecnología del Concreto	78%	
MI-651	Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción.	100%	

DÉCIMO: Que a fin de lograr la eficiencia terminal de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos de UNAH-VS, esta Vicerrectoría Académica, considera que PROCEDE, que la Coordinación de la Maestría en mención, en conjunto con la Dirección de Investigación Científica y Posgrados (DICYP) y con la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP), programe y de apertura de una Sección Especial en las asignaturas: MI-600 Gerencia de Empresas de Construcción, MI-607 Principios de Gerencia de Empresa y MI-610 Seminarios de la Construcción. Los costos de la apertura de cada una de las Secciones Especiales correrán por cuenta de los Maestranes que serán beneficiarios, de quienes se detallan a continuación sus nombres.

Asignatura	Estudiantes beneficiarios	
	Nombre	No. de Cuenta
MI-600 Gerencia de Empresas de Construcción	Yenci Asael Cáceres Banegas	ICP200203
	José Luis Ponce Pineda	ICP200207
MI-607 Principios de Gerencia de Empresa	Ana Luz Borjas	ICP200201
	Jorge Francisco Paz Paredes	ICP200206
MI-610 Seminario de la Construcción	Ana Luz Borjas	ICP200201
	Yenci Asael Cáceres Banegas	ICP200203
	José Luis Ponce Pineda	ICP200207
	Jorge Francisco Paz Paredes	ICP200206

UNDÉCIMO: Que una vez puesta en marcha las Secciones Especiales de las asignaturas que se detallan en el punto resolutivo anterior, la Coordinación de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos de UNAH-VS, *deberá supervisar que, en los procesos de enseñanza y aprendizaje de dichos espacios de aprendizajes, se cumpla con los postulados del Modelo Educativo, garantizando para los estudiantes las condiciones pedagógicas necesarias para su mayor aprovechamiento.*

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Año Académico 2017 "Alba Alonzo de Quesada"

Asimismo, que los docentes brinden a los alumnos revisión, análisis y discusión de los resultados de cada evaluación para retroalimentar el proceso formativo, tal como lo establece el Artículo 180 de las Normas Académicas. Una vez que concluya cada Espacio de Aprendizaje el profesor responsable deberá entregar el respectivo Cuadro de Calificaciones al Coordinador del referido Programa, quien deberá ingresar las calificaciones en tiempo y forma en el Sistema de Registro.

DUODÉCIMO: La presente RESOLUCIÓN es de aplicación **INMEDIATA. CÚMPLASE.**

Dada en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



[Handwritten signature]
MAE BELINDA FLORES DE MENDOZA
VICERRECTORA ACADÉMICA, a.i.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH

**DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y POSGRADO**

Oficio No.965-DICYP
4 de agosto, 2017

MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica
Su Despacho

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	
Vice Rectoría Académica	
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<i>07/8/17</i>
Fecha: RECIBIDO 07 AGO 2017	<i>2:35 p.m.</i>
Hora: <i>11:24 a</i>	

Estimada Msc. Flores:

Sirva la presente para remitir a usted el dictamen No. 55-2017 mediante el cual se analiza el **bloque número tres** de estudiantes con problemas de agregados en los posgrados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

En este bloque analizado únicamente se presentan estudiantes de la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos impartida en UNAH-VS.

- Además de los expedientes originales se acompaña una matriz, elaborada por la coordinación de carrera de la maestría, con la información detallada de las asignaturas objeto de análisis por cada estudiante.

La saluda, atentamente,

[Signature]
Belinda Solomón
Directora de Investigación Científica y Posgrado, UNAH

“La educación es la primera necesidad de la República”



UNAH
DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y POSGRADO

DICTAMEN N° 55 – 2017

Bloque número tres, casos de estudiantes con problemas de matrícula de asignaturas cursadas mediante la figura de agregado y de asignaturas pendientes de cursar, en el posgrado de Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos, impartido en UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POSGRADO.
Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los dos días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

VISTOS: Los oficios CGP-09-17 y MICGP-VS010/2017, el primero remitido por la Coordinadora General de Posgrado de UNAH-VS, Isbela Orellana, y el segundo por el Coordinador de la maestría de Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos, Guillermo A. Recarte Suazo, mediante los cuales hicieron llegar trece (13) expedientes subsanados de los estudiantes con problemas de agregados y asignaturas pendientes de cursar, solicitando autorización para que estas últimas pudieran ser cursadas mediante la figura de tutoría.

VISTOS: Los expedientes de soporte que sustentan los diferentes casos de los estudiantes del posgrado de Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos, cuyos problemas fueron remitidos a esta Dirección.

CONSIDERANDO: Que mediante oficio 004-2017 recibido el 11 de enero de 2017 la Vicerrectoría Académica (VRA) solicita a la Dirección de Investigación Científica y Posgrado (DICYP) elaborar un informe consolidado de todos los casos de agregados de los posgrados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

CONSIDERANDO: Que en la revisión analítica de los expedientes de cada uno de los casos de agregados del posgrado Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos, se encontró que un grupo de estudiantes tiene asignaturas que están pendientes de cursar para completar el plan de estudios, solicitando para ello autorizar la figura de tutoría, lo que amerita ser atendido por esta misma vía de salida.

CONSIDERANDO: Que las Normas Académicas de la UNAH, en su artículo 219, establece claramente que para resolver situaciones académicas de estudiantes, en lo referente a experiencias educativas que hayan tenido causas de fuerza mayor que impidan la asistencia presencial, se podrá flexibilizar a entornos virtuales y en casos que se ameriten, a la figura de tutoría, cuando se haya **matriculado** la experiencia educativa.

CONSIDERANDO: Que los estudiantes que presentan problemas de asignaturas pendientes de cursar no se encuentran matriculados en ellas y que la Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos, actualmente se encuentra en un estado de inactivo, lo que impide resolver por la vía de la figura de la tutoría.

CONSIDERANDO: Que el 30 de noviembre del 2015, mediante oficio No VRA-1-1868-2015, la Vicerrectoría Académica, autorizó programar y abrir matrícula de una sección especial en favor del posgrado Académico Regional Centroamericana en Astronomía y Astrofísica (MARCAA), para solventar el problema de un grupo de estudiantes que tenían asignaturas pendientes de cursar para culminar con su plan de estudio. “Quedando los estudiantes responsables de los costos correspondientes.”

CONSIDERANDO: Que el plan de estudios del posgrado de Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos no contiene ninguna regulación respecto a cómo resolver situaciones excepcionales de estudiantes que tienen asignaturas pendientes por cursar.

CONSIDERANDO: Que ninguno de los estudiantes cuyos casos son analizados en este dictamen ha defendido su tesis a causa de que la DIPP se encuentra imposibilitada para emitir las certificaciones de estudio, dados los problemas de matrícula pendientes de resolver.

CONSIDERANDO: Que de no atender estos casos con una resolución favorable afectará, por un lado la eficiencia terminal del posgrado en general, y por otro a los estudiantes mismos, quedando imposibilitados de culminar su posgrado de manera definitiva.

CONSIDERANDO: Que las Normas Académicas de la UNAH establecen que el curriculum se caracteriza por su flexibilidad en su estructura, organización y gestión (art. 104 lit.2).

CONSIDERANDO: Que aún no se encuentra generalizada la matrícula automatizada, a través de un usuario bajo responsabilidad del estudiante de posgrado y que de acuerdo con el artículo 27 literal f) del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado es responsabilidad de la Coordinación de Carrera de Posgrado velar por el cumplimiento adecuado de los procesos de ingreso, promoción y graduación de los estudiantes de la carrera de posgrado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH manda que la "universidad garantizará los derechos del estudiante mediante procedimientos adecuados, ágiles y oportunos al tipo de reclamo planteado".

CONSIDERANDO: Que un estudiante es egresado cuando ha culminado la totalidad de asignaturas de su plan de estudios.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de la facultad que el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado le otorga en su artículo 14 literal a), e) y h) esta Dirección de Investigación Científica y Posgrado:

DICTAMINA

I. Casos de estudiantes con problemas de AGREGADOS que culminaron con todo el pensum académico

Primero: Bajo las condiciones actuales, en que las matrículas de experiencias educativas quedan bajo responsabilidad de las coordinaciones de carrera de posgrado, constituye un error institucional la ausencia de matrícula de alguna o algunas de las experiencias educativas de un estudiante de posgrado.

Segundo: PROCEDE autorizar, de manera excepcional, los agregados a favor de los siguientes estudiantes del posgrado de Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos, con fundamento en la matriz y documentación de soporte adjuntas a este dictamen, de la siguiente manera:

A. PROCEDE la matrícula por agregado de la asignatura **Seminario de la Construcción MI-610**, con la que culminan su plan de estudio los estudiantes de la primera promoción:

1. Gerardo José Barralaga, con número de cuenta ICP200102
2. José Alberto Cárcamo Guevara con número de cuenta ICP200103
3. Gladis Ernestina Córdova Urbina con número de cuenta ICP200104
4. Issa Karina Matamoros Sevilla con número de cuenta ICP200106
5. Fanny Marisela Ortiz Flores con número de cuenta ICP200109
6. Miguel Gustavo Uclés Velásquez con número de cuenta ICP200111

B. PROCEDE la matrícula por agregado de las varias asignaturas descritas caso por caso a continuación, y con las cuales estos estudiantes de la segunda promoción culminan su plan de estudios:

1. **Isis Carolina García Cárdenas con número de cuenta ICP200204.**
Asignaturas cursadas mediante la figura de agregado (según el expediente).
MI600 Gerencia de Empresas de Construcción
MI603 Administración de Contratos de Construcción
MI608 Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción
MI610 Seminario de la Construcción
MI651 Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción
MI642 Tecnología del Concreto

2.- **Matilde Aida Moya Boquín con número de Cuenta ICP200205.**

Asignaturas cursadas mediante la figura de agregado (según el expediente).
MI600 Gerencia de Empresas de Construcción
MI603 Administración de Contratos de Construcción
MI608 Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción
MI610 Seminario de la Construcción
MI651 Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción
MI642 Tecnología del Concreto

3.- Ángel Josué Rodríguez Muñoz con número de cuenta ICP200208.

Asignaturas cursadas mediante la figura de agregado (según el expediente).

- MI600 Gerencia de Empresas de Construcción
- MI603 Administración de Contratos de Construcción
- MI608 Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción
- MI610 Seminario de la Construcción
- MI651 Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción
- MI642 Tecnología del Concreto

II. Casos de estudiantes con problemas de AGREGADOS y que tienen asignaturas pendientes de cursar

Tercero: Con base en el principio de flexibilidad en el currículum y en la concepción de la evaluación como un proceso básicamente formativo, PROCEDE con base en la matriz y documentación de soporte adjuntas a este dictamen, AUTORIZAR, de manera excepcional, los agregados, que se describen a continuación; y adicionalmente, PROGRAMAR, ABRIR y EFECTUAR la matrícula de una sección especial de las asignaturas correspondientes, que se describen a continuación, a favor de los siguientes estudiantes del posgrado de Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos:

1. Ana Luz Borjas número de cuenta ICP200201.

Asignaturas cursadas mediante la figura de agregado (según el expediente).

- MI600 Gerencia de Empresas de Construcción
- MI603 Administración de Contratos de Construcción
- MI608 Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción
- MI651 Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción
- MI642 Tecnología del Concreto
- MI631 Contabilidad Básica Análisis Financiero

Asignaturas que serán cursadas por sección especial:

- MI- 607 Principios de la Gerencia de Empresas •
- MI- 610 Seminario de la Construcción •

Con estas seis asignaturas por agregado y dos que serían cursadas por sección especial la maestrante culmina el plan de estudios.

Cabe explicar que Ana Luz Borjas, cursó sin estar matriculada, la asignatura de MI- 607 Principios de la Gerencia de Empresas, reprobándola, según explican los oficios MICGP-VS010/2017 y MICGP-VS011/2017.

En el oficio MICGP-VS011/2017, la Coordinación de carrera explica que le permitió a la estudiante continuar con el plan de estudios, bajo el criterio de la experiencia adquirida en 25 años en empresas constructoras y consultoras, así como amplia experiencia en la parte administrativa de las empresas en que ella se desempeñó.

Por lo anterior, la estudiante matriculó y cursó, autorizada por el posgrado, las siguientes asignaturas, sin tener el requisito de MI- 607 Principios de la Gerencia de Empresas:

- MI-600 Gerencia de Empresas de Construcción
- MI-608 Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción

2. Yenci Asael Cáceres Banegas, número de cuenta ICP200203

Asignaturas cursadas mediante la figura de agregado (según el expediente).

- MI603 Administración de Contratos de Construcción
- MI608 Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción
- MI651 Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción
- MI642 Tecnología del Concreto.

Asignaturas que serán cursadas por Sección especial:

- MI-600 Gerencia de Empresas de Construcción. •
- MI-610 Seminario de la Construcción •

Con estas cuatro asignaturas por agregado y dos que serían cursadas por sección especial el maestrante culmina el plan de estudios.

Cabe señalar que en el oficio MICGP-VS010/2017, la asignatura Gerencia de Empresas de Construcción se designó bajo el nombre "Principios de Gerencia de Empresas" el cual está equivocado, siendo el nombre correcto "Gerencia de Empresas de Construcción", por lo que esta fue identificada por su código.

3. **José Luis Ponce Pineda con número de cuenta ICP200207**

Asignaturas cursadas mediante la figura de agregado (según el expediente).

MI603 Administración de Contratos de Construcción

MI608 Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción

MI651 Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción

MI642 Tecnología del Concreto

Asignaturas que serán cursadas por Sección especial

MI-600 Gerencia de Empresas de Construcción

MI-610 Seminario de la Construcción

Con estas cuatro asignaturas por agregado y dos que serían cursadas por sección especial el maestrante culmina el plan de estudios.

4. **Jorge Francisco Paz Paredes con número de cuenta ICP200206**

Asignaturas cursadas mediante la figura de agregado (según el expediente).

MI600 Gerencia de Empresas de Construcción

MI603 Administración de Contratos de Construcción

MI608 Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción

MI651 Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción

MI642 Tecnología del Concreto

MI631 Contabilidad Básica y Análisis Financiero

Asignaturas que serán cursadas por sección especial

MI- 607 Principios de Gerencias de Empresas

MI -610 Seminario de la Construcción

Con estas seis asignaturas por agregado y dos que serían cursadas por sección especial el maestrante culmina el plan de estudios.

Cabe explicar que Jorge Francisco Paz Paredes, cursó sin estar matriculada, la asignatura de MI- 607 Principios de la Gerencia de Empresas, reprobándola, según explican los oficios MICGP-VS010/2017 y MICGP-VS011/2017.

En el oficio MICGP-VS011/2017, la Coordinación de carrera explica que le permitió al estudiante continuar con el plan de estudios, bajo el criterio de la experiencia adquirida en 25 años en empresas constructoras y consultoras, así como amplia experiencia en la parte administrativa de las empresas en que el se desempeñó.

Por lo anterior, el estudiante matriculó y cursó, autorizado por el posgrado, las siguientes asignaturas, sin tener el requisito de MI- 607 Principios de la Gerencia de Empresas:

MI-600 Gerencia de Empresas de Construcción

MI-608 Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción

Cuarto: Los costos de la apertura de la sección especial correrán por cuenta de los estudiantes que serán beneficiados con esta disposición, así mismo, estos deberán adaptarse a los días y horarios establecidos por el posgrado para la puesta en marcha de las referidas asignaturas.

Quinto: La Dirección de Investigación Científica y Posgrado recomienda que la Coordinación de Carrera de la **Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos**, supervise, una vez puesta en marcha la sección especial, que en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignaturas que serán objeto de sección especial, se cumplan los postulados del modelo educativo, garantizando para los estudiantes las condiciones pedagógicas necesarias para su mayor aprovechamiento, así como el otorgamiento del derecho de los estudiantes a la revisión, análisis y discusión de los resultados de cada evaluación para retroalimentar el proceso formativo con base en el artículo 180 de las Normas Académicas.



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

Tel. 2566-2148, 2566-2696
Extension: 234

COORDINACION GENERAL DE POSGRADOS

OFICIO CGP-09-17

Mayo 31, 2017

Lic.
Leticia Salomón
Directora de Investigación Científica y Posgrados
UNAH

Estimada Directora:

En atención al Oficio No. 487-DICYP, se remite el Oficio No. MICGP-VS 010/2017, con los casos de agregados de calificaciones que ha preparado el Coordinador de la Maestría en Ingeniería de la Construcción, con los respectivos expedientes de los estudiantes de la I y II Promoción que la Maestría desarrolló en UNAH-VS.

1. Los expedientes corresponden a los siguientes estudiantes:

No.	No. Cuenta	Nombre	Promoción	Años
1	ICP200102	Gerardo José Barralaga A	I	2011-2012
2	ICP200103	José Alberto Cárcamo G.	I	2011-2012
3	ICP200104	Gladis Ernestina Córdova U.	I	2011-2012
4	ICP200106	Issa Karina Matamoros S.	I	2011-2012
5	ICP200109	Fanny Marisela Ortiz Flores	I	2011-2012
6	ICP200111	Miguel Gustavo Uclés V.	I	2011-2012

No.	No. Cuenta	Nombre	Promoción	Años
1	ICP200201	Ana Luz Borjas	II	2013-2015
2	ICP200203	Yenci Asael Cáceres B.	II	2013-2015
3	ICP200204	Isis Carolina García C.	II	2013-2015
4	ICP200205	Matilde Aída Moya B.	II	2013-2015
5	ICP200206	Jorge Francisco Paz P.	II	2013-2015
6	ICP200207	José Luis Ponce P.	II	2013-2015
7	ICP200208	Ángel Josué Rodríguez M.	II	2013-2015

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

Tel. 2566-2148, 2566-2696
Extensión: 234

COORDINACION GENERAL DE POSGRADOS

2. En el Oficio No. MICGP-VS 010/2017, el Coordinador de la Maestría en Ingeniería de la Construcción, expone las respuestas a cada una las observaciones enviadas por la **DICYP**, en el Oficio No. 487.
3. Ninguno de los estudiantes enlistados en la I y II Promoción ha defendido tesis. Como comprenderá estos estudiantes tienen problemas para que la DIPP les entregue su certificación de estudios.
4. Debo nuevamente reiterarle, que en los otros programas de Maestrías y especialidades no existen casos de agregados de calificaciones.

Agradeciendo su apoyo, me suscribo de usted,

Atentamente,



MSC. Isbela Orellana
Coordinadora General de Post-Grados
UNAH-VS

C/c. CGP/UNAH-VS



UNA-HV

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

Tel. 2566-0512, 2566-4996
Extensión: 253

Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos

Oficio No. MICGP – VS 010/2017
San Pedro Sula, 31 de mayo de 2017.

MSc. Isbela Orellana,

Nuevamente adjunto envío los expedientes de los estudiantes con agregados de la I y II Promoción de la Maestría de Ingeniería de la Construcción, con las correcciones indicadas enmendadas. Para los estudiantes de la I Promoción:

1. Existía un error en la matriz para la recopilación de casos de agregados de estudiantes de posgrado, que fue subsanado.

Para los estudiantes de la II Promoción se presentan las siguientes aclaraciones:

1. Tal como comenté, el MSc. Jimmy Avendaño, quien impartió MI - 651 Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción, se reubicó en los Estados Unidos de Norteamérica a finales del 2015, se adjunta copia de correo recibido por el suscrito, confirmando este punto.
2. En el caso del MSc. Mario Enrique Tejada, el ya está en el país e imprimió, firmó y selló sus notas de las asignaturas MI - 603 Administración de Contratos de Construcción MI - 608 Casos ilustrativos de proyectos de construcción.
3. El MSc. Fernando Leiva corrigió sus listados de la asignatura MI - 642 Tecnología del Concreto, de manera que no aparecen cifras decimales.
4. La asignatura MI - 600 Gerencia de Empresas de Construcción, se inició a impartirse el 15 de



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

Tel. 2566-0512, 2566-4996

Extensión: 253

Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos

noviembre del 2015 y se concluyó el 11 de enero del 2016, por lo que se ubicó en el I Período de 2016.

5. En el caso de MI - 608 Casos Ilustrativos de Proyectos de Construcción, la clase se inició en el 19 de agosto del 2014, y el docente entregó sus notas el 20 de septiembre del mismo año, por lo que se ubicó en el III Período del 2014, no veo donde aparece indicado que fue el I Período de ese año.
6. En el caso de MI - 651 Investigación de Operaciones Aplicadas a la Construcción, fue impartida efectivamente, en el I Período de 2014, y se había cometido un error al transcribirlo a la matriz para la recopilación de casos de agregados de estudiantes de posgrado.
7. La asignatura MI - 600 Gerencia de Empresas de Construcción y MI - 610 Seminario de la Construcción, se excluyeron todos los casos de estudiantes con notas de NSP de los listados y de la matriz antes mencionada.

Existen dos casos que aplican a solo algunos de los estudiantes de la II Promoción, el primer caso es el de la asignatura MI - 631 Contabilidad Básica y Análisis Financiero, en la que los estudiantes en el siguiente cuadro aparecen con nota de 00 y debe de rectificarse a la nota indicada:

No. de Cuenta	Nombre del alumno	Nota en Sistema	Nota a rectificar
ICP200201	Ana Luz Borjas	00	76
ICP200206	Jorge Francisco Paz Paredes	00	77

El segundo caso, se presetó en la asignatura MI - 607, Principios de Gerencia de Empresas; y en la asignatura MI - 610, Seminario de la construcción, se presentaron las siguientes situaciones:



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

Tel. 2566-0512, 2566-4996

Extensión: 253

*de David al
Han asociados
su propia
corriente de
Gacetas de
empresas de
Cobro de*

Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos

Asignatura MI – 600 Principios de Gerencia de Empresas

No. de Cuenta	Nombre del alumno	Situación
ICP200203 ✓	Yenci Asael Cáceres Banegas	No pudo tomar la asignatura pero para poder terminar, el programa, se compromete a cursarla, en la proxima promoción o tomarla bajo la modalidad de "tutorías".
ICP200207 ✓	José Luis Ponce Pineda	No pudo tomar la asignatura pero para poder terminar, el programa, se compromete a cursarla, en la proxima promoción o tomarla bajo la modalidad de "tutorías".

Asignatura MI – 607 Principios de Gerencia de Empresas

No. de Cuenta	Nombre del alumno	Situación
ICP200201 ✓	Ana Luz Borjas	Tomo la asignatura y la perdieron, para que pudieran terminar el programa se comprometió a cursarla nuevamente, en la proxima promoción o tomarla bajo la modalidad de "tutorías".
ICP200206 ✓	Jorge Francisco Paz Paredes	Tomo la asignatura y la perdieron, para que pudieran terminar el programa se comprometió a cursarla nuevamente, en la proxima promoción o tomarla bajo la modalidad de "tutorías".

Asignatura MI – 610 Seminario de la construcción

No. de Cuenta	Nombre del alumno	Situación
ICP200201 ✓	Ana Luz Borjas	No pudo tomar la asignatura pero para poder terminar, el programa, se compromete a cursarla, en la proxima promoción o tomarla bajo la modalidad de "tutorías".
ICP200203 ✓	Yenci Asael Cáceres Banegas	No pudo tomar la asignatura pero para poder terminar, el programa, se compromete a cursarla, en la proxima promoción o tomarla bajo la modalidad de "tutorías".
ICP200206 ✓	Jorge Francisco Paz Paredes	No pudo tomar la asignatura pero para poder terminar, el programa, se compromete a cursarla, en la proxima promoción o tomarla bajo la modalidad de "tutorías".
ICP200207 ✓	José Luis Ponce Pineda	No pudo tomar la asignatura pero para poder terminar, el programa, se compromete a cursarla, en la proxima promoción o tomarla bajo la modalidad de "tutorías".



UNAH-VS

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
EN EL VALLE DE SULA

Tel. 2566-0512, 2566-4996
Extensión: 253

Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos

		de "tutorías".
--	--	----------------

Por lo que en estos tres casos esperamos instrucciones para ver si se pueden superar.

Atentamente,

Guillermo A. Recarte Suazo, Ph. D.

Maestría en Ingeniería de la Construcción y Gerencia de Proyectos
Coordinador

Depto. de Ingeniería Civil, Edificio 4, Anexo de Oficinas, 1er. Piso
Campus UNAH VS

Oficina: (504) - 2566 - 0512

Celular: (504) - 9969 - 7380

Email: guillermo.recarte@unah.edu.hn

mae.icgp.unahvs@unah.edu.hn

maestria.ing.const.unah.vs@gmail.com

cc. Archivo